



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO (OSCILOSCOPIO, MULTÍMETRO DIGITAL, FUENTE DIGITAL REGULADA, GENERADOR DE FUNCIONES, CALIBRADOR DE PROCESO MULTIFUNCIONAL), CON CARGO AL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS FCBI 010305 2011 DE FECHA 03 DE MAYO DE 2011, DENOMINADO ADQUISICIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARE PARA LOS LABORATORIOS DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD – VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN”.

1. ASPECTOS GENERALES:

La Universidad de los Llanos invita a presentar propuestas para contratar la adquisición de equipos de laboratorio (osciloscopio, multímetro digital, fuente digital regulada, generador de funciones, calibrador de proceso multifuncional), con cargo al formato de presentación de proyectos FCBI 010305 2011 *de fecha 03 de mayo de 2011*, denominado “Adquisición, Mejoramiento y Dotación de Equipos y Software para los Laboratorios del programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad de los Llanos, con su correspondiente estudio de conveniencia y oportunidad – viabilidad expedida por la oficina de Planeación, bajo la Invitación a presentar propuestas que a continuación se detalla, conforme a lo normado en el acuerdo 003 de 2004 y Resolución Rectoral N° 1304 de 2006.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar como proponentes, toda persona natural o jurídica que como tal se encuentren legalmente habilitada para el objeto de la presente invitación a presentar propuestas, **previa inscripción personal que se realizará el día 09 de Junio de 2011, a partir de las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.**, es de aclarar, que el horario de atención es de 8:00 a.m. a 11:45 a.m. y de 2:00 p.m. hasta la hora antes citada, **en la Vice Rectoría de Recursos Universitarios Sede Barcelona ubicada en el kilómetro 12 vía Puerto López, Villavicencio Meta.** Los interesados deberán aportar la respectiva Cámara de Comercio original con una vigencia no mayor a 30 días al momento de la inscripción, en el objeto social deberán contemplar claramente la venta de equipos de laboratorio y anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal. En caso que el representante legal no pueda inscribirse personalmente, deberá autorizar a un tercero mediante escrito debidamente autenticado, para efectuar el procedimiento.

Igualmente podrán participar los consorcios o uniones temporales, para cuyo caso y en cumplimiento al artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el oferente deberá indicar en el documento de información si la propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios
NIT: 892000757 – 3

CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Se admitirá la participación de consorcios y uniones temporales cuyos integrantes deberán cumplir las condiciones señaladas en la Ley, condiciones específicas que deberá indicar en su oferta. Para efecto, aportarán el documento mediante el cual conforman el consorcio o unión temporal.

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. De igual manera deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los integrantes de un consorcio o unión temporal responderán por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y el contrato, según lo establecido en el artículo 7 de la ley 80, dando cumplimiento a lo dispuesto al artículo anteriormente citado.

Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de **la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

Las personas o firmas que integran el consorcio o unión temporal, deberán acreditar los requerimientos exigidos, ya sea por parte de una empresa o por personas naturales que constituyan la unión temporal o consorcio. Los requisitos jurídicos exigidos deben ser cumplidos por las partes integrantes del consorcio o la unión temporal sin ninguna excepción. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta. A su vez, designarán el representante legal del consorcio o unión temporal, acompañado del poder que lo constituye como tal con la firma autorizada de cada una de las partes. La oferta deberá ser presentada y firmada por el representante legal designado para tal efecto. El consorcio o unión temporal deberá tener una duración igual a la del contrato y un (1) año más.

3. OBJETO:

El objeto de la presente contratación es seleccionar en igualdad de oportunidades a quien ofrezca **las mejores condiciones técnicas y económicas** para la adquisición de Equipos de Laboratorio (Osciloscopio, Multímetro Digital, Fuente Digital Regulada, Generador de Funciones, Calibrador de Proceso Multifuncional), con cargo al formato de presentación de proyectos FCBI 010305 2011 *de fecha 03 de mayo de 2011*, denominado "Adquisición, Mejoramiento y Dotación de Equipos y Software para los Laboratorios del programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad de los Llanos, con su correspondiente estudio de conveniencia y oportunidad – viabilidad expedida por la oficina de Planeación.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Osciloscopio Mínimo 60 MHz - Osciloscopio digital de dos canales, Rata de muestreo mínimo 1 GSa/s (tiempo real). Display LCD en color Funciones FFT, filtro digital, almacenamiento de ondas, función de retraso y zoom, Display a color. 2 Unid sondas de prueba de alto Funcionamiento, Manual de usuario, puerto USB en el panel frontal, Cable interfase USB, Cable de	5



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios
NIT: 892000757 – 3

alimentación.	
Multímetro digital: TRUE RMS, C,T,F,3 ¼ Dígitos: Rango VdcPrecision± (0.5 % rdg + 1 dgt) : 400 mV, 4 V, 40 V, 400 V, 1000 V, Rango Vac: 400 mV, 4 V, 40 V, 400 V, 750 V, Rango Corriente dc: 400 µA, 4 mA, 40 mA, 300 mA, 10 A, Rango Resistencia: 400 Ω, 4 k Ω, 40 k Ω, 400 k Ω, 4 M Ω, 40 M Ω, Rango Capacitancia: 4 µF, 40 µF, 400 µF, 4000 µF, 4µF range± (5.0%rdg + 10 dgts), Rango de frecuencia 4kHz, 40 kHz, 400kHz, 4 MHz, 40 MHz.	18
Fuente digital regulada, Características Técnicas, Una salida variable de 0 a 30 VDC, 0 a 5 A,y fija 5Vdc y 12 Vdc, Display indicador digital de 3 ½ dígitos. Con control de limitación de corriente y voltaje.	7
Generador de Funciones. Display LCD Contador de frecuencias. Generación de señales seno y cuadrada en un rango de 0.2 Hz a 20 MHz. Modulación en AM y F, display digital de 5 dígitos, impedancia 50 ohmios±10%, Salida 20V pp sin carga, alimentación 120 Va +- 10%, incluye: 2 Unid sondas de prueba de alto Funcionamiento y Cable de alimentación.	2
Calibrador de proceso multifunción. 725 Dos canales independientes para medición, comprobaciones de linealidad, generación y detección de señales. Medición y generación de corriente voltaje, temperatura para RTD y termopares, frecuencia y resistencia. Incluye puntas de prueba t175, pinzas de cocodrilo, cables de prueba y manual de usuario.	1
Unid sondas de prueba de alto Funcionamiento.	15

5. PRESUPUESTO OFICIAL:

La Universidad cuenta con los recursos suficientes para el presente proceso, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 29392 de fecha 16 de Mayo de 2011, para la celebración del contrato, por la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$45.900.000) M/CTE** incluido IVA.

El proponente deberá tener en cuenta que el valor propuesto debe contemplar los gastos y descuentos que se generan para la suscripción y legalización del contrato, así como los efectuados en cada pago y el I.V.A.

6. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Las ofertas deberán ser presentadas por escrito, en sobre cerrado, debidamente foliadas y con tabla de contenido en un (1) original y dos (2) copias en la Vice Rectoría de Recursos Universitarios de la entidad, Sede Barcelona (kilómetro 12 vía Puerto López), el día 10 de Junio de 2011, a partir de las 8:00 A.M. hasta las 11:45 A.M. y de 2:00 P.M. hasta la hora fijada de cierre, es decir 4:00 P.M.

Los sobres que contienen las propuestas contendrán en la parte externa, la siguiente información:



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO (OSCILOSCOPIO, MULTIMETRO DIGITAL, FUENTE DIGITAL REGULADA, GENERADOR DE FUNCIONES, CALIBRADOR DE PROCESO MULTIFUNCIONAL), CON CARGO AL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS FCBI 010305 2011 DE FECHA 03 DE MAYO DE 2011, DENOMINADO ADQUISICIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARE PARA LOS LABORATORIOS DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD – VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN”.

INTRODUCCIÓN

ORIGINAL N° _____ folios
PROPONENTE:
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:
TELÉFONO:

7. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

El régimen jurídico de la presente Invitación y el contrato que del proceso de selección se derive, **será el Acuerdo No. 003 de 2004 y la Resolución Rectoral N° 1304 de 2006.**

De acuerdo con la ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.

8. PLAZO DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un plazo de ejecución de **Sesenta (60) días**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución solicitados en el mismo. Dicho plazo debe ser considerado por el contratista, como aquel dentro del cual ejecutará todas las actividades a que se obliga mediante la suscripción del contrato, incluida la importación de los equipos si se requiere, el transporte, entrega, y demás requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

9. FORMA DE PAGO:

La Universidad pagará el 100 % del valor total del contrato de la presente convocatoria durante los 30 días siguientes al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y su correspondiente ingreso al Almacén de la Universidad.



10. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

DOCUMENTOS EXIGIDOS: El proponente deberá incluir en su propuesta los siguientes documentos:

1. Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona autorizada, de acuerdo con el anexo N° 1. **Obligatorio.**
2. Diligenciar debidamente Anexo N° 2. esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico y en medio magnético. **Obligatorio.**
3. **Personas jurídicas:** Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio original o copia autentica con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente lo contemplado en el objeto de la presente invitación. **Obligatorio.**
4. **Personas naturales:** Certificado de inscripción calificación y clasificación expedida por la Cámara de Comercio y certificado de matrícula de establecimiento original o copia autentica, con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en la actividad económica se debe establecer claramente lo contemplado en el objeto de la presente invitación. **Obligatorio.**
5. Fotocopia legible del NIT o RUT **Obligatorio.**
6. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa, consorcio o unión temporal. **Obligatorio.**
7. Fotocopia legible del certificado judicial vigente del representa legal o proponente. **Obligatorio.**
8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigentes del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas. **Obligatorio.**
9. Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente del representante legal y de la empresa en caso de ser persona jurídica. **Obligatorio.**
10. Certificado de inscripción o documento que acredite la inscripción como proveedor en el SICE vigente. **Obligatorio.**
11. Certificado de registro de precios indicativos. **Obligatorio.**
12. El proponente interesado en participar deberá contar dentro de su equipo de trabajo con la vinculación de un ingeniero electrónico, del cual se deberá anexar fotocopia de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios
NIT: 892000757 – 3

la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia, diploma o certificado de obtención del título de estudio de pregrado y posgrado que desee acreditar, adicionalmente acreditar mínimo cinco (5) años en el mantenimiento y reparación de equipos de laboratorios de electrónica. **Obligatorio.**

13. RUP, con una antelación de expedición no mayor a 30 días al momento de la presentación de la propuesta. Donde el K de contratación sea superior o igual al presupuesto oficial de la presente invitación. Así mismo deberán figurar inscritos como proveedores, en la especialidad 16 grupo 02, especialidad 18 grupo 01 de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1464 de 2010. **Obligatorio.**
14. Establecer las garantías ofrecidas, que debe como mínimo ser 1 años. **Obligatorio.**
15. Descripción de la forma como se presentara el soporte técnico y el servicio postventa. **Obligatorio.**
16. Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo tres (3) certificados, constancias o copia de contratos expedidas por entidades Públicas o privadas, ya sean originales o fotocopias, en las cuales consten en iguales o similares condiciones la prestación del objeto de esta contratación, mencionando la calidad y el cumplimiento, valor del contrato (cuyo valor por cada uno, sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscritos dentro de los dos (2) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. **Obligatorio.**
17. Anexar certificación de inscripción expedida por la Universidad de los Llanos. **Obligatorio.**

11. ACLARACIONES:

La entidad podrá solicitar aclaraciones única y exclusivamente de la documentación sobre la que tenga datos inexactos que generen una duda razonable, a fin de habilitar una propuesta, siempre y cuando la información requerida no sea objeto de ponderación sino de revisión habilitante, la cual deberá ser subsanada por el oferente de forma escrita y allegada en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, dentro del día hábil siguiente a la solicitud por parte de la entidad.

12. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Para la escogencia de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta el factor económico y el cumplimiento de los requisitos legales solicitados en la presente invitación.

El anterior proceso se adelanta de conformidad a lo establecido al art. 8 del acuerdo 003 de 2004. Estatuto de Contratación y Resolución Rectoral N° 1304 de 2006.

13. LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:

La Universidad de los Llanos realizara la labor de supervisión por intermedio del Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías.



14. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: El proponente seleccionado prestará garantía única, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a través de la constitución de pólizas expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o de garantía bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

14.1 CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento, (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro, (4), meses más, contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato.

14.2 CALIDAD: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento, (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato.

15. INDEMNIDAD

El contratista mantendrá indemne a LA UNIVERSIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir, ocasionados por el contratista o su personal durante la ejecución del objeto del contrato y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo demanda o acción legal contra la UNIVERSIDAD, por asuntos que según los contratos sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la Ley para mantener indemne a la UNIVERSIDAD y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. LA UNIVERSIDAD a solicitud del contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la UNIVERSIDAD, sin que la responsabilidad del contratista se atenué por este reconocimiento, ni por el hecho que la UNIVERSIDAD en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de LA UNIVERSIDAD, éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista quién pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, LA UNIVERSIDAD tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los servicios motivo del contrato.

16. CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO:

El proponente seleccionado, una vez suscrito el contrato, se obliga a cumplir con los requisitos de ejecución exigidos a cargo del mismo, como la constitución de las garantías exigidas, la publicación en el diario oficial, requisito que se entenderá cumplido con la presentación del recibo de pago de los derechos publicados.



17. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato deberá liquidarse en los términos y para los efectos establecidos en el Estatuto de Contratación de la Universidad de los Llanos dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación o ejecución del objeto del presente contrato. En ella se detalla el estado final de ejecución del contrato, los pagos efectuados por la Universidad, los ajustes, reconocimientos, revisiones, multas aplicadas, los descuentos realizados, los acuerdos, transacciones a que llegaren las partes, saldos a favor o en contra, la amortización del anticipo si los hubiere y las declaraciones de las partes acerca del cumplimiento de sus obligaciones. El Supervisor o Interventor, es quien debe proyectarla. La liquidación unilateral procede por medio de acto administrativo motivado, dentro de los dos (2) meses siguientes a la finalización del plazo establecido para la liquidación bilateral.





ANEXO 01

Villavicencio, de 2011.

Señores

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Kilómetro 12 vía Puerto López – Vereda Barcelona

VILLAVICENCIO - META.

El Suscrito _____, identificado con CC No. _____ de _____, actuando como Representante Legal de la (Sociedad, Consorcio o Unión Temporal) _____, cuyo domicilio es (Dirección – Ciudad) _____, por medio de la presente declaro libre y voluntariamente que me comprometo a cumplir con la propuesta seria e irrevocable que anexo al presente, conforme a lo previsto en los Términos de Referencia para contratar la _____

En caso de que me sea adjudicado el contrato me comprometo igualmente a firmarlo, publicarlo, a constituir la garantía única de cumplimiento exigida, y a ejecutarlo en su totalidad dentro del plazo previsto, conforme a lo pactado en el contrato y a las condiciones previstas en los Términos de Referencia.

Igualmente me permito hacer las siguientes declaraciones:

- 1. Que ninguna persona Natural o Jurídica diferente del proponente, tiene interés en la propuesta que presento, ni en el contrato que pudiera celebrarse, en consecuencia sólo obliga al abajo firmante y a la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal que representó.*
- 2. Que he examinado cuidadosamente los Términos de Referencia, y que me he enterado perfectamente del significado de todo lo que en estos se expresa. En el mismo sentido manifiesto que acepto el contenido de dichos términos, y que en caso que me sea adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir con todos los términos y condiciones estipulados.*
- 3. Que ni yo ni la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal, que represento estamos incurso en ninguna de las causales de Inhabilidad e Incompatibilidad previstas en el Artículo 8° de la Ley 80 de 1.993, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.*
- 4. Que el valor total de la propuesta asciende a la suma de \$ _____*
- 5. Que estoy autorizado para celebrar contratos por el valor de la propuesta, para lo cual anexo la documentación pertinente relacionada en _____ (Certificado de Existencia y Representación legal, Autorización junta de socios, etc.).*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios
NIT: 892000757 – 3

6. Que en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad _____, declaro igualmente que ostento igual condición en las siguientes sociedades: _____.
7. Que soy socio de las siguientes sociedades: _____
8. Que la información y la totalidad de documentos anexos a la propuesta se ajustan a la realidad, y que para tal efecto autorizo incondicionalmente a la Universidad de los Llanos – Universidad de los Llanos para que verifique el contenido de los mismos.
9. La presente propuesta tiene una validez de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria
10. Aceptamos la forma de pago propuesta por la Universidad de los Llanos.
11. A continuación me permito relacionar los siguientes datos:

- Nombre del Proponente:
- NIT:
- Dirección:
- Teléfono:
- Nombre del Representante Legal:
- Cédula de Ciudadanía:

(Firma y CC Representante Legal).

